



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Nota N° 271 /2018
Letra Mun U.

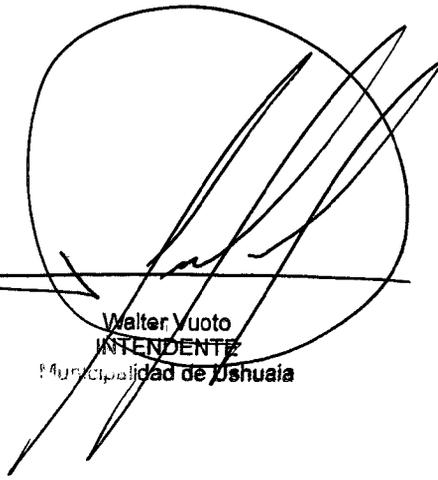
Ushuaia, 06 DIC 2018

SR. PRESIDENTE :

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. y a ese cuerpo que representa, con el objeto de remitir proyecto de Ordenanza que actualiza los montos del Jurisdiccional de la Ordenanza Municipal N.º 3693, cuya última actualización fue realizada a través de la Ordenanza Municipal N.º 5115.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

COMITÉ DE FISCALIZACIÓN	
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN	
ESTADO DE EJECUCIÓN DE OBRAS	
Fecha: 7/12/18	Hs. 9:48
Numero: 1404	Fojas: 4
Expte. N°	
Oficio:	
Destinatario:	leg 3920


Walter Yuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

PROYECTO DE ORDENANZA

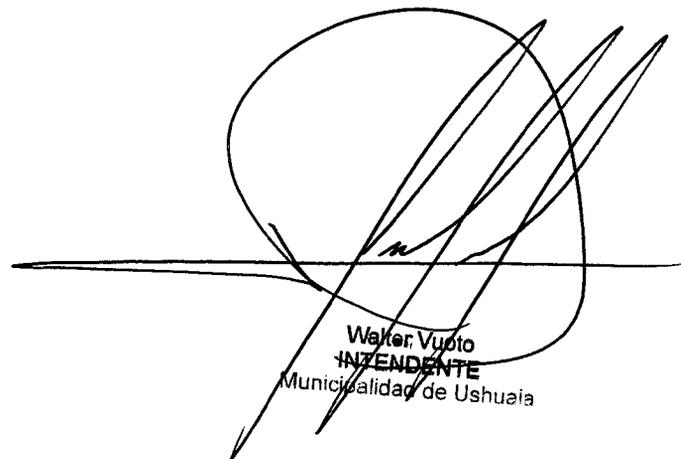
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONADA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- SUSTITUIR el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3693, modificada por la Ordenanza Municipal N° 5115, de acuerdo al Anexo que corre agregada a la presente.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º _____

SANCIONADA EN



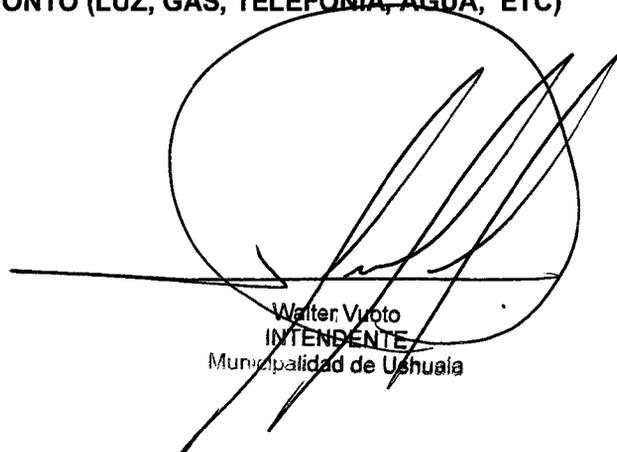
Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º

MONTOS Y CONCEPTOS	AUTORIZA	ADJUDICA	APRUEBA
COMPRA DIRECTA (HASTA (\$600.000,00))	SECRETARIA DEL ÁREA ADQUIRIENTE	SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
CONCURSO PRIVADO O PUBLICO (HASTA (\$1.600.000,00))	SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
LICITACIÓN PRIVADA (HASTA (\$3.000.000,00))	SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SECRETARIA DEL ÁREA CON SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA DESDE (\$3.000.000,01)	SECRETARIA DEL ÁREA CON SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	INTENDENTE	SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SERVICIOS PUBLICOS (SIN LÍMITE DE MONTO)			SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

***SERVICIOS BÁSICOS SIN LIMITE DE MONTO (LUZ, GAS, TELEFONÍA, AGUA, ETC)**



Walter Vuroto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N.º 194/2018
Letra: Ss. E Y F

USHUAIA, 22 de Noviembre de 2018

SEÑORA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Me dirijo a usted en referencia a los importes establecidos en la Ordenanza Municipal N° 3693, promulgada por Decreto Municipal N° 239/2010, la Ordenanza Municipal N° 5115, promulgada por Decreto Municipal N° 1476/2016 y Decreto Municipal N° 1255/2013.

De acuerdo a lo expuesto, y a fines de actualizar los montos reflejados en la normativa mencionada precedentemente, remito adjunto a la presente proyecto de Decreto y de Ordenanza Municipal con su respectivo Anexo, donde se sugieren los nuevos montos que deberían autorizar los llamados a concursos de precios, licitaciones privadas y licitaciones públicas.



Lic. Gustavo Daniel RODRÍGUEZ
Subsecretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia